

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, Octubre Siete (07) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo
Demandante: MARIA NIDIA VARON CASTILLO
Demandado: DIEGO FERNANDO MOLINA SOTO Y OTRO
Rad. N° 73001418900520200045100

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual **MODIFICA** - **ACTUALIZA** hasta el 06-julio-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo 29 Consecutivo Expediente Digital),

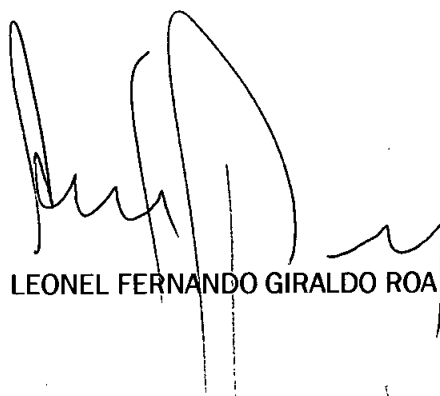
RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
LIQ. APROBADA HASTA EL 15/10/2021	\$14,921,485,00
ABONOS, Desde 11/11/2021 Hasta 05/07/2022	\$ 1.629.793,00
TOTAL ADEUDADO	\$ 13.291.692,00

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$13.291.692,00) M/Cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 039
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 10 de octubre de 2022
La secretaria. NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

RAD. 7300141890052020045100

DTE. MARIA NIDIA VARON CASTILLO

DEMANDADO: DIEGO FERNANDO MOLINA SOLANO

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
LIQ. APROBADA HASTA EL 15/10/2021	\$14,921,485,00
ABONOS, Desde 11/11/2021 Hasta 05/07/2022	\$ 1,629,793.00
TOTAL ADEUDADO	\$ 13,291,692.00